

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA JAPAR S.A.

En la ciudad de Santa Elena, a los quince días del mes marzo del dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en la cdla. Recinto Ayanque Av. Principal y calle pública, se reúnen los accionistas de la Compañía JAPAR S.A. con el objeto unánime de constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas.

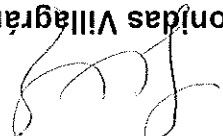
Comparecen el señor Leonidas Villagrán Cepeda propietario de veinticuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una; y, la señora Jessica Alexandra Cisneros Alvarez, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de 1 dólar cada una.

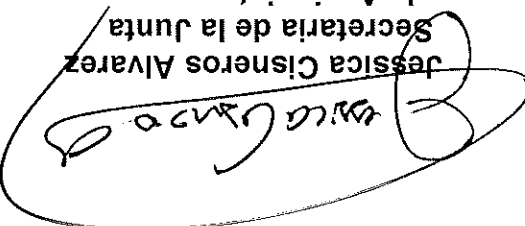
La Junta designa como Secretaria a la señora Jessica Cisneros Alvarez y como Presidente ad-hoc al señor Leonidas Villagrán Cepeda .

La Secretaria con vista del libro de acciones y accionistas certifica la presencia total del capital pagado. Acto seguido el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión aprobándose por unanimidad el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe de Comisario y administración, así como las cuentas, balance general y estados financieros por el ejercicio 2016.-

En consecuencia, la Junta resolvió por unanimidad: Aprobar el informe de Comisario y administración, como las cuentas, balance general y estados financieros, que indica que no ha habido movimientos que generen ingresos para la compañía por lo tanto no se tienen utilidades o beneficios sociales que repartir. **SEGUNDO:** Designación de Comisario. Se designó como Comisario al señor Javier Intriago Piguave. La Junta autoriza al Gerente General para que fije la retribución correspondiente al Comisario. Por no haber asunto adicional que tratar, se suspendió la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la firman en señal de aceptación a todos sus términos.


Leonidas Villagrán Cepeda
Presidente ad-hoc de la Junta
De Accionistas


Jessica Cisneros Alvarez
Secretaria de la Junta
de Accionistas